

VISTO: el Artículo 10 de la Ley No. 505 de Aeronáutica Civil de fecha 10 de noviembre de 1969.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- El Dr. José Rafael Alvarez Sánchez, queda designado Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, en sustitución del señor Edmundo Brown Calderón.

Artículo 2.- El Lic. José Luis Abraham, queda designado Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, en sustitución del Lic. Partenio Ortíz.

Artículo 3.- El Dr. R. Emilio Gómez Buret, Subconsultor Jurídico del Poder Ejecutivo, queda designado Miembro de la Junta de Aeronáutica Civil, en sustitución del Dr. Darío Fernández.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143º de la Independencia y 124º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 48-87 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón al señor Willard C. Butcher.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 48-87

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del señor Willard C. Butcher, Presidente de la Junta de Directores y Ejecutivo Principal del The Chase Manhattan Bank, N. A., quien visitará el país el próximo mes de febrero;

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón en el grado de Comendador al señor Willard C. Butcher, Presidente de la Junta de Directores y Ejecutivo Principal del The Chase Manhattan Bank, N. A.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 49-87 que nombra al Dr. Rafael Eduardo Valera Benitez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en El Ecuador.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 49-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo Unico.- El Doctor Rafael Eduardo Valera Benítez, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República Dominicana en la República del Ecuador.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año mil novecientos ochenta y siete, año 143^o de la Independencia y 124^o de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER